



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del trigésimo segundo aniversario de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA).

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA) cumplió el 8 de agosto pasado treinta y dos años, periodo en el cual ha sabido constituirse como un referente en cuanto al Síndrome de Down en la República Argentina.

ASDRA trabaja junto a las familias por la inclusión de las personas con síndrome de Down, se ha dedicado durante estos años a promover la atención temprana en los ámbitos de la educación, el trabajo, la familia, la salud, la escuela, la participación cívica y la vida independiente, promoviendo el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la Argentina en 2008.

Fue fundada por un grupo de madres y padres de personas con síndrome de Down en 1988 para mejorar la calidad de vida de sus hijos, se ha constituido en una fuente de referencia cuya misión ha sido brindar contención, información y capacitación a los padres y familiares de personas con síndrome de Down. Asimismo, se ha dedicado a informar y capacitar a los profesionales, a las empresas e instituciones y a todos los sectores de la sociedad, como así también a persuadir a las autoridades gubernamentales para que implementen políticas públicas que aseguren el ejercicio de los derechos de las personas con síndrome de Down.

Durante estos años ha emprendido un largo camino sin buscar beneficio económico, actuando con integridad y transparencia, focalizándose en la familia como eje central de las acciones positivas que tienden al desarrollo de las personas con Síndrome de Down. Ha promovido a través de sus programas la dignidad humana desde su concepción hasta su vida adulta y el derecho a la autodeterminación de las personas con síndrome de Down, independientemente de su sexo, raza o situación socioeconómica, para que reciban los apoyos y servicios necesarios para impulsar y optimizar su calidad de vida.

También se ha dedicado a promover la investigación en diversos ámbitos científicos y académicos en la búsqueda de mejores herramientas que favorezcan su calidad de vida, generando una base de información disponible a la cual puedan referirse todas las personas e instituciones interesadas.

En estos tiempos que corren donde es tan importante darle valor a asociaciones que luchan desinteresadamente por la inclusión de las personas con discapacidad y por todo lo antes expuesto, lo cual muestra la relevancia de la Asociación y motiva la declaración que se trae a su análisis, queda así fundamentado el presente proyecto y a consideración de los diputados y las diputadas para su sanción.